

ASPECTOS SOCIO - POLITICOS DE LA HISTORIA DE BASAURI

Basauri aparece como entidad política independiente a comienzos del siglo XVI. Es entonces cuando la barriada o ledanía de Basauri, perteneciente hasta aquel momento a la anteiglesia de Arrigorriaga, se desmembra de ésta, y lo hace tanto como ente político cuanto como religioso.

Los vecinos de Basauri debían ir a la iglesia matriz de Santa María Magdalena de Arrigorriaga a cumplir con sus obligaciones religiosas. Esta vinculación con Arrigorriaga se debilitó al erigirse el templo de San Miguel, hacia el año 1510, y ser elevado a la categoría de iglesia parroquial. A partir de entonces, la población pase a denominarse anteiglesia de San Miguel de Basauri. La desanexión de Basauri fue unilateral; no contó con la aprobación de Arrigorriaga ni tampoco obtuvo permiso de las Juntas Generales de Gernika para ocupar su asiento correspondiente en ellas. De esta suerte la nueva anteiglesia de Basauri se vio privada de participar en cuantas decisiones de gobierno recaían en el Señorío. No fue hasta 1858 cuando por fin se aceptó su presencia con asiento en Juntas; uno de los requisitos para poder ingresar de pleno derecho en la Casa de Juntas era que se contase con más de 100 vecinos, cosa que no supuso ninguna dificultad para Basauri, puesto que tenía ya 147 por entonces (164). Sin embargo, la actividad que pudieron desplegar los apoderados de Basauri en las Juntas Generales fue corta, al quedar suprimidas éstas en 1877 con la abolición de los Fueros. La historia política de Basauri durante el Antiguo Régimen se reduce, por lo tanto, al ámbito local.

INDEPENDENCIA DE ARRIGORRIAGA

Basauri, que había permanecido como antiguo barrio o ledanía de la Anteiglesia de Arrigorriaga durante toda la Edad Media nunca tuvo ni voz ni voto, ni siquiera al separarse de su matriz y erigir parroquia propia a comienzos del XVI, Y la fecha que se suele dar por referencia exacta es la de 1510. Es entonces cuando se construye la parroquia de San Miguel Arcángel con su correspondiente cementerio:

"El origen conocido de la parroquia de San Miguel se remonta a los primeros años del siglo XVI al desgajarse, "por iniciativa de los vecinos", de la de Santa Magdalena de Arrigorriaga. Antes de conseguir esta categoría de parroquia, existió como ermita dependiente de la mencionada iglesia, si bien no es posible saber cuándo se fundó como tal. Desde un principio se colocó bajo la advocación de San

Miguel Arcángel, cuyo nombre adoptó también la Anteiglesia. Es curioso que Pascual Madoz, en su diccionario publicado en 1846, dé como denominación de ésta "Basauri o San Miguel de Artunduaga". Normalmente parece que este autor tenía buenos informes, y, en general, sus datos son bastantes fiables. Sin embargo, no es el comentado el único dato referido a Basauri: cita una ermita, además de la de San Fausto, que sitúa correctamente en Ariz, otra dedicada a San Buenaventura, que ubica en Artunduaga. (...) Las primeras noticias documentales del funcionamiento de San Miguel como parroquia son de mediados del siglo XVI. Se trata de una escritura de 1546 que proporciona datos de gran interés para conocer el derecho de los vecinos a elegir párroco y cabildo de dos eclesiásticos, "conforme a la costumbre antigua y uso e posesión inmemorial que habian e tenían".

(...) Este derecho era contestado por los Abendaño, patronos de la parroquia. Sin embargo, en la información que sobre las iglesias del Señorío ordenó hacer Felipe 11, los testigos dicen no saber en qué derechos se basaba esa familia para dicho patronato. El asunto fue motivo de discusión permanente. En 1748, Don Joseph Ramón de I Castaños y Doña Francisca Luisa de Salazar, patronos de Begoña y Marqueses de Vargas, propietarios de la torre de Artunduaga, junto con los vecinos de Basauri, defienden sus derecho frente a los Marqueses de Mejorada, en aquellas fechas patronos llevaderos de los diezmos de la Anteiglesia, como sufragánea de la de Santa Mana Magdalena de Arrigorriaga. Estos pretendían que sus derechos incluían la presentación de: beneficiados. Los vecinos de Basauri, por su parte, argumentaba que "esta referida noble Anteiglesia y sus vecinos propietarios han tenido y tienen en todo tiempo y siempre jamás la regalía, autoridad y derecho de nombrar como hasta aquí han nombrado perpetuamente dos o mas capellanes sacerdotes adnutum y sacristanes eclesiásticos y seculares para el servicio y asistencia de la nominada iglesia Parroquial del señor San Miguel como fundadores de ella". Aunque se reconozca la Iglesia parroquial como de Patronato Real, en 1810, la perceptora era la Marquesa de Mejorada. Sobre el derecho a presentar beneficiados, en f' observancia a la costumbre que ha habido hasta ahora, se mantenía el pleito pendiente en la Real Cámara con dicha Señora por los servicios de la Anteiglesia y el Señor Marqués de Vargas, patrón de Begoña. En 1826, aun contlnuaba y para atender a los gastos que originaba, el ayuntamiento obtuvo 3.300 reales a censo del propio Marqués de Vargas".

Basauri había pertenecido a la Anteiglesia de Arrigorriaga. No obstante, al erigir su propia iglesia nuestro pueblo gozaría, en adelante, de presentación y

nombramiento de su párroco, y aún de la constitución de su cabildo con dos eclesiásticos, tal y como se comprueba por el siguiente hecho: el 9 de febrero de 1546, fallecido el cura de Basauri, Martín de Gogeochea, los feligreses -sin discrepancia alguna- eligieron por sucesor a Iñigo de Artunduaga, beneficiado y natural de la misma Anteiglesia, sin que en el acto de nombramiento interviniese ningún magnate. La escritura en la que se verificó lo sucedido dice así:

"En la Iglesia de San Miguel de Basauri, a catorce días del mes de febrero de mil e quinientos e quarenta e seis años. (Se hace saber que) el nueve del propio mes falleció Martín abad de Gogeochea, cura espiritual de ellos, y como tenían necesidad de probér con brevedad de otro cura que les administrase los Santos Sacramentos, y como para el semejante cargo tener hallaban y sabían que Iñigo abad de Artunduaga, clérigo que presente estaba, era idoneo e suficiente, e persona de buena vida (y patrimonial de dicha Anteiglesia) y de cuya vida y costumbres tenían noticias y estaban contentos. (Además) según lo habían e tenían de uso, e de costumbre de tiempo antiguo en acá elegían y nombraban por su cura al referido Iñigo de Artunduaga en sustitución del anterior finado, y al efecto, dijeron que pedían y suplicaban al Ilustre, e muy Magnifico Señor don Juan Bernal de Luco, su obispo, e Pastor espiritual diocesano, y a los Reverendos sus Provisores e Vicarios generales en su lugar le diesen la colacion canónica para el dicho cargo de curazgo".

Antes de proceder a esta pública elección verificada en la iglesia parroquial, al dar sepultura al finado Martín de Gogeochea, ante su cadáver se habían reunido treinta y un vecinos. y en presencia de Jacobo de Isasi, escribano real, en su nombre y en el de sus consortes ausentes manifestaron que tenían "necesidad de poner capellanes que serbiesen el cargo, y curazgo del servicio de dicha Iglesia, y dellos e de sus mujeres e familias, en lo Espiritual". Así pues, (en lugar del difunto Martín de Gogeochea) todos los allí presentes "juntamente conformes, y de un boto y parecer (elegían y nombraban) conforme a la costumbre antigua e uso e posesion inmemorial que habian e tenían (para este objeto) a Iñigo de Artunduaga y con el a Francisco Abad de Ibarra, e a Martín de Aperribay, Clérigos Patrimoniales e naturales de dicha Anteliglesia".

Entre los que nominalmente figuran en la aprobación del nuevo cura y que no se hallaron con los treinta y un vecinos en el sepelio anterior destacan: Juan Ortiz de Artunduaga, Sancho Ortiz de Artunduaga (su hijo), Martín de Xauregui ("morador al presente en la casa y solar de Artunduaga"), Pedro de Goyri, Ochoa de Careaga,

Martín de Arteaga, Juan Sáenz de Finaga, Juan de Gorostiaga, Ochoa de Luzán, Martín de Mendieta, Juan de Recalde, Martín de Goyri, Pedro de Goyeneche, Juan de Ojanguren de Artunduagagoitia, Juan de Arandia ("el de Lapatza"), Íñigo de Ibarra ("el de Ugarte"), Pedro de Asúa, Juan Ochoa de Goyeneche y Juan de Ojanguren ("el mozo"). Para conseguir la colación canónica del Prelado se nombraron procuradores a Juan Ortiz de Artunduaga, Juan Sáenz de Finaga y a Martín de Arteaga "in solidum a cada uno e a qualquier de ellos", los cuales en la instancia al Illmo. Sr. D. Juan Bernal de Luco suplicaban que, "aun quando el agraciado lo rehusare Su Señoría Reservadísima apremie por todo remedio y rigor de derecho A que lo acepte, e use e administre porque así convenía y lo era necesario para la salud de sus animas".

Tres hechos llaman la atención de la lectura del anterior relato. En primer lugar, los presentes en el acto de elección no sólo instituyeron al párroco, sino al mismo cabildo. En efecto, para aumentar el numero de beneficiados dispusieron que de la renta que percibía el cura y el segundo beneficiado participase igualmente un tercer beneficiado de la siguiente forma y manera: el electo, que había sido combeneficiado del fallecido Martín del Gogeoascoechea, disfrutaría media parte, y de la otra media se harían dos cuartos de los que gozarían Francisco de Ibarra y Martín de Aperribay. Por otra parte, no se menciona para nada a la familia de los Abendaño, que decían ser patronos de las iglesias de San Miguel de Basauri y de Santa María Magdalena de Arrigorriaga en las fechas de la mencionada elección clerical. Años más tarde, en la información mandada efectuar por Felipe 11 en 1574, los testigos que participaron en el proceso se pronunciaron en contra de tal dominación. Establecido litigio por el Real Fiscal contra la Casa de los Abendaño, se falló que la Iglesia de San Miguel de Basauri se transformase en Patronato Real, retirándola del dominio del linaje Abendaño.

Finalmente, no puede pasar desapercibida la aparición en el documento de una cuestión espinosa: el derecho de presentación de beneficiados por parte de los habitantes de San Miguel de Basauri, esto es, el derecho de nombrar sacerdote "según lo habían e tenían de uso e de costumbre de tiempo antiguo en aca", o "conforme a la costumbre antigua e uso e posesión inmemorial que habian e tenían". Si se tiene en cuenta que el documento al que hacemos referencia data de 1546 y, tal como indica Labayru y muestra la tradición historiográfica, Basauri se emancipó de Arrigorriaga a finales del siglo XV o comienzos del XVI -1510 en concreto-, se puede apreciar que tan sólo han discurrido treinta y seis años. Es por ello por lo que no parece probable que la elección de los basauritarras se hiciese desde tiempos

inmemoriales, sino que tal elección tuviera que hacerse bajo la supervisión y plácet de las autoridades de la vecina Anteiglesia de Arrigorriaga. Por esta razón, tendemos a pensar que el documento hace mención a una tradición secular de votación cural pero dentro de la jurisdicción de la Anteiglesia de Arrigorriaga (hasta la separación), Otra hipótesis que creemos aceptable es que, para reforzar las ansias de la recién estrenada Anteiglesia de San Miguel de Basauri de votar por sí misma, insistiese en la documentación acerca de la tradición sufragista de los habitantes basauritarras. De cualquier manera, lo que parece cierto es que a finales del siglo XV y en los arranques del XVI "los pueblos de Lamindano, Ipiña, Zumelzu, San Juan de Bedia, San Miguel de Basauri, Zollo, Zarátamo, Aracaldo y Bernagoitia, que todavía podían considerarse como ledanías o barriadas de otras Anteiglesias, trataban por este tiempo de constituirse en repúblicas o Anteiglesias independientes de sus matrices, (ya que) eran ya algún tanto abundosas en vecindad", por lo que pidieron en reiteradas ocasiones al Corregidor que admitiesen su voto en Juntas Generales, ya que:

"(...) Abia pila e Sacramento e Altares e enterrorio, e tenian por si sus Fieles Regidores como otras Anteiglesias del dicho Señorío e avian venido hasta entonces muchas vezes a la dicha Junta, e si algunas vezes avian dexado de venir hera por descuydo e por bivir lexos de donde se acostumbraba a hazer la dicha Junta, e si en algun tiempo no les avian seydo admitidos sus botos dellos, los procuradores de dichas Anteiglesias avian tenido recurso al presidente y a los del Consejo, e avian proveido y mandado que los procuradores e fieles de las dichas Anteiglesias del dicho Señorío de la parcialidad oñacina eligiesen e nombrasen tres heletores para elexir el diputado e regidores e los otros oficiales que avian de ser en el dicho Señorío de la parcialidad oñacina, e lo mismo de las Anteiglesias de la parcialidad gamboina hiciesen otro tanto, segun constaba e parecia por la dicha carta executoria que ante el dicho Corregidor hicieron presentación. E pues por ella no las apartaba de la dicha Junta ni les quitaba ningún derecho ni accion para no yr a la dicha Junta, e pues tenian pila e Sacramento e altares e enterrorio, e pagaban del chante ordinario y otras decimas para el servicio de Su Alteza, e para el salario de los oficiales del dicho Señorío e para puentes e calçadas del, le pedian e requerían les admytiesen sus botos en la dicha Junta y en lo demas que fuese necesario como a procuradores de las dichas Anteiglesias gamboinas (...)"

Sin embargo, y pese a todos estos requerimientos, las Juntas Generales del Señorío de Vizcaya negaron asiento a San Miguel de Basauri al igual que a los

siguientes núcleos poblacionales: San Juan de la Peña o Gaztelugache, San Pelayo de Baquio, Albóniga, Canal a, Acorda, Ea, Gabica, Álbiz, Barinaga, Bernagoitia, Bedia, Zarátamo, Alonsótegui, Zollo, Aracaldo, Larrauri, Laucáriz, Ipiña y Lamíndano¹⁴. En el caso concreto de Basauri, este ansiado asiento en Juntas Generales no se conseguirá hasta la segunda mitad del siglo XIX, tal y como se verá en páginas posteriores. Por otra parte, en el año 1586 las Anteiglesias de Galdácano, San Juan de Bedia, San Lorenzo de Zarátamo, San Miguel de Basauri y Santa María Magdalena de Arrigorriaga pleitearon contra la villa de Bilbao. En aquel año las autoridades del Señorío -siguiendo mandamiento de la Corona encarnada en la figura de Felipe II- ordenaron que se practica. sen pesquisas acerca de las gentes de armas -tanto por tierra como por mar- que había en Vizcaya. Además, como el Corregidor había mandado que cada Anteiglesia confeccionase una lista con las personas que podían llevar armas, así como el número, estado y la calidad de conservación de las mismas, las Anteiglesias mencionadas procedieron a ejecutar la orden. No obstante, Bilbao se opuso a esta medida por entender que la capital del Señorío tenía vecinos de su jurisdicción en dichas repúblicas y "estar mandado que los dichos vecinos en la cuestión de alardes estuvieran a lo que la villa decretase a fuero de incorporados a su vecindad"¹⁵. El asunto, llevado al Juez Mayor de Vizcaya en la Sala de la Chancillería de Valladolid, donde tenía su audiencia para los pleitos del Señorío, se resolvió de la siguiente manera:

"Fallo que Juan Mtniez. de Garbaran y Ochoa de Larrínaga, alcaldes hordinarios que fueron de la villa de Vilvao que desde principio conocieron en los autos y mandamientos que se dieron y pronunciaron, de (que) por parte de los dichos moradores de las dichas anteyglesias y sus consortes fue apellado, juzgaron y pronunciaron bien en quanto por ellos mandaron que los dichos moradores de las dichas anteyglesias hizie- sen alarde por ante Escribano Publico de los vezinos de las dichas anteyglesias y de las armas que cada uno tenia; y hecho, dentro del/otro dia/ le presentase ante el Escri- bano del Ayuntamiento de la dicha villa: por ende quanto a lo suso dicho debo de con- firmar y confirmo los dichos autos y mandamientos de los dichos alcaldes; y declaro los dichos moradores de las dichas anteyglesias ser obligados, como abezindados de la dicha villa de Vilvao a hazer los alardes en sus anteyglesias por mandamiento del alcalde hordinario de la dicha villa de Vilvao, que es al presente y fuere de aqui adelante, y hecho el dicho alarde y reseña de hombres y armas ymbiarlo al Ayuntamiento de la dicha villa de Vilvao como y cuando les fuere mandado, y es quanto a las demás pretensiones que las dichas partes tienen la una parte contra la otra, y la otra contra la otra, les reservo su derecho a salvo para que

pidan justicia como y ante quien vieren que les conviene y no ago condenacion de costas; y por esta mi sentencia definitiva así lo pronuncio y mando. / El doctor Fernan Rodríguez. Pronunciada en Valladolid, a catorce del mes de noviembre de 1586".

La futura lucha entre la capital y el resto del Señorío, por un lado, y las villas y Tierra Llana, por otro, tienen en este acontecimiento que acabamos de describir un primer eslabón que parece presagiar la cadena de futuros enfrentamientos y disputas territoriales que se desarrollarán en Vizcaya a lo largo de toda la Edad Moderna y Contemporánea.

POR FIN GUERNICA

Los años del reinado de Isabel II fueron el marco en el que Basauri completó sus ansias independentistas respecto de la vecina Arrigorriaga, gracias a la concesión de voz y voto en las Juntas Generales de Guernica en 1858. La última solicitud en este sentido había sido fechada en 1833, mas un arreglo del presupuesto general económico del Señorío y la inminencia de la guerra carlista pospusieron "sine die" la resolución a las peticiones basauritarras. Sin embargo, una vez finalizada la guerra civil, los responsables Ayuntamiento de San Miguel de Basauri retornaron nuevamente sus reivindicaciones y aspiraciones junteras. Ahora no había excusa alguna que justificase la desatención de que eran objeto tales peticiones y, en consecuencia, el Fiel Regidor, Jose Antonio de Zabala elevaba un nuevo escrito a la Diputación de Vizcaya solicitando su correspondiente asiento en Juntas:

"Ilmo. Señor:

La Anteiglesia de San Miguel de Basauri a V.S. Ilma, con el respeto debido expone: Que habiendo presentado el día 6 de mayo de 1833 la competente solicitud para que se declarase que correspondía el nombramiento de apoderados especiales que la representasen en Juntas Generales,-acordó la Diputación que se diese cuenta de la mencionada solicitud a la Junta General que debía reunirse en breve. Dióse, en efecto, y la Junta al ver los fundamentos que le servían de base, no pudo menos que tomarla en consideración, acordando que la Comisión Permanente creada para el arreglo del presupuesto general económico, oyendo previamente a las Anteiglesias que carecían de voto en Juntas, y a la Merindad de Durango, propusiese en las próximas (Juntas) ordinarias lo que en esta razón creyese justo y conveniente. Las circunstancias extraordinarias en que se ha hallado el país desde aquel tiempo ha impedido que tenga cumplido efecto el acuerdo de aquellas Juntas. Mas

afortunadamente reunido de nuevo éstas, la Anteiglesia de San Miguel de Basauri se encuentra. el caso de reproducir sus derechos que han adquirido nueva fuerza y vigor con la resolución de que se ha hecho mérito. Por no importunar a V.S. Ilma. con la nueva alegación de las razones que sirven base a ésta solicitud, va acompañada de la que se presentó en mayo de 1833, en la - están devueltas aquellas con toda la fuerza de resolución que puede apetecerse. Por todo lo expuesto, suplica a V.S. Ilma. la comunidad exponente que habiendo por reproducida la solicitud entablada en mayo de 1833, y teniendo al mismo tiempo la vista lo acordado por las últimas Juntas Generales, se Sirva, en cuanto le sea posible, activar los trabajos de la Comisión encargada de dar su dictamen sobre este importante asunto, y resolver que a esta Anteiglesia le corresponde el nombramiento. apoderados especiales que la representen en las Juntas Generales.

Dios guarde a V.S. Ilma.

San Miguel de Basauri, 10 de diciembre de 1839".

La Diputación acordó proceder sin demora sobre esta solicitud, al tiempo que las juntas Generales remitían a la Anteiglesia de San Miguel de Basauri un escrito en el que justificaban las causas que habían motivado el retraso en la adjudicación de asiento en JIII- taso La guerra, los presupuestos económicos y el fallecimiento de algunos miembros de la Comisión Permanente fueron las razones aducidas.

Por estas fechas fueron muchas las localidades vizcaínas que solicitaron reiterada mente su deseo de poder designar apoderados que les representasen en Guernica. Las Anteiglesias de Zollo, Elanchove, la colación de San Juan Bautista de Bedia y, por supuesto, San Miguel de Basauri fueron las más destacadas. En vista de esta circunstancia y ante el creciente número de peticiones recibidas en este sentido, la Junta General del 28 de octubre de 1854 hacia publico el siguiente decreto:

"La Comisión de Fueros, a la que por acuerdo del 26 del corriente pasó una exposición del Ayuntamiento de Elanchove en solicitud de que se le conceda asiento, voz y voto en la Junta General, se ha enterado de esa instancia así como del expediente que en su razón viene instruyéndose desde el año de 1833, y entiende que, ateniéndose a la importancia y considerable población de aquella Anteiglesia que pasa de doscientos vecinos contribuyendo a la Caja General como los demás pueblos del Señorío y en cantidad no pequeña, y por otra razón de política y conveniencia pública no menos poderosas, es de accederse a su solicitud y reiteradas instancias. Con este motivo y teniendo presente que en este Señorío de

Vizcaya hay además otros varios pueblos que como Elanchove carecen de voz y voto en la Junta General por hallarse segregados de otros con los cuales constituían antes un sólo Ayuntamiento, y que a su vez reclaman también el mismo derecho, cree la Comisión informante que conviene establecer ciertas reglas o bases generales aplicables a todos los casos, Y en este concepto se atreve a proponer a la deliberación de V.S. Ilmas. las siguientes:

1°- Que desde luego se conceda voz y voto en la Junta General a los pueblos cuya población llegue a cien vecinos.

2°- Que los que no tengan ese vecindario puedan solicitarlo y obtenerlo cuando lleguen a ese número de vecinos.

3°- Que los barrios que en lo sucesivo se segreguen de los pueblos a que pertenecen y lleguen a constituir Ayuntamiento separado o independiente, tengan también voz y voto en la Junta General, siempre que la segregación se efectuase con anuencia de la propia Junta general y reúna el nuevo pueblo el número prefijado de cien vecinos,

4°- Que verificando la segregación sin anuencia de la Junta General no tenga en ella ni pueda solicitar jamás voz ni voto, ni de semejante reclamación se de cuenta al País, cualquiera que sea el vecindario del pueblo segregado.

Casa de Juntas, 28 de octubre de 1854" .

La respuesta de la municipalidad de Basauri fue inmediata. El 18 de julio de 1856 de- claro que su Concejo se componía de más de cien vecinos, por lo que el pueblo excedía claramente la cuota establecida por el decreto de la Junta General. El 10 de abril de 1858 una solicitud particular del representante de Basauri a la Diputación expresaba oficialmente el número de los habitantes que componían el término municipal de Basauri, al tiempo que reiteraba una vez más el deseo de esta Anteiglesia de participar activamente en Juntas Generales de Guernica:

"El Ayuntamiento de San Miguel de Basauri, acude a V.S. Ilma. y con el más pro- fundo respeto expone: Que en el expediente que tiene promovido esta Anteiglesia en solicitud de que se le conceda asiento, voz y voto en la Junta General, en la celebrada el 18 de julio de 1856 se le autorizó a V.S. Ilma. para que justificando oficialmente tener el suficiente número de vecinos que el acuerdo de Juntas Generales del día 26 de octubre de 1854 previene, se la concediera por V.S. Ilma. Si bien anteriormente se probó que la Anteiglesia excedía de los cien vecinos de , que hace referencia aquel acuerdo, se justifica hoy asimismo de una manera oficial y concluyente que el pueblo de Basauri se compone en la actualidad de 147 vecinos y

811 almas, como subsistía del nomenclator estadístico que ha visto la luz pública en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente a los días 10, 12 Y 14 de noviembre de 1857, Consiguientemente, suplica el Ayuntamiento a V.S. Ilma se digne concederle a jesta Anteiglesia su voz y voto en la Junta General para que desde las próximas inmediatas pueda ocupar tan distinguido asiento. Así lo expresa merced a la virtud y notoria justificación que a V.S. Ilma. le caracteriza y vivirá eternamente agradecida. Basauri, 10 de abril de 1858.

La aceptación por parte del Señorío de las aspiraciones junteras de Basauri tan sólo tardó un mes en ser comunicada. El 5 de junio de 1858 la corporación municipal basauritarra recibía la resolución de tan ansiado objetivo:

"En el Salón de la Casa Consistorial de esta Anteiglesia de San Miguel de Basauri a 5 de junio de 1858, bajo la presidencia del Señor Alcalde, D. José Niceto de Uría, se reunieron los señores D. Francisco de Bilbao, Teniente de Alcalde, D. José María de Uriarte, D. Tomás de Gurtubay, D. Juan Miguel de Lecue, Regidores, y D. Juan Antonio de Azcue, Síndico Procurador con quienes se compone el Ayuntamiento de esta Anteiglesia. Estando así reunidos, el señor Alcalde Presidente dio cuenta de la comunicación que había recibido de la Ilustrísima Diputación General de este M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya, despachada por su Secretario de Gobierno con fecha de 22 de mayo pasado, y es la siguiente: Habiéndose comunicado nuevamente al caballero Síndico del Señorío para que emita su dictamen al expediente promovido por el Ayuntamiento de esa Anteiglesia de Basauri sobre que se le conceda asiento con voz y voto en las Juntas Generales del País por las causas expuestas, lo evaluó asesorado por el consultor primero del propio Señorío, y en tenor literal con el del decreto dictado en su vista por la Diputación General de este Señorío de Vizcaya, y dice que: Enterado el Síndico de este expediente dice que resultando de las diligencias practicadas en cumplimiento de lo acordado por V.S. Ilma. con fecha 13 y 15 del mes pasado, comprobada la circunstancia en que los Ayuntamientos de Vedia y Basauri apoyan su solicitud de que se les conceda asiento con voz y voto en las Juntas Generales del País, pues que aparece acreditado que la primera tiene 119 vecinos y 147 la segunda, habiéndose acordado en la (Junta) celebrada el 28 de octubre de 1854 la concesión de dicho asiento con voz y voto a los pueblos cuya población llegue a cien vecinos, y disponiéndose en la (Junta) del 18 de julio de 1856 que justificándose oficialmente por parte de las expresadas dos Anteiglesias tener respectivamente el número de vecinos designado en el referido acuerdo de 28 de octubre, es de accederse a su reclamación habiéndose autorizado para ello a V.S.

Ilma. con cuantas facultades residen en la Junta Gene- ral. Es de parecer que dando V.S. Ilma. por bastante la justificación hecha por los mencionados pueblos, declare hallarse en el caso de usar de su derecho de concurrir con voz y voto a las Juntas Generales del País, y acuerde se les dirija en su consecuencia la oportuna convocatoria para las próximas que se celebren só el Árbol de Guernica, sin perjuicio de disponerse en las mismas lo conducente en punto al bando o bandos a que respectivamente hayan de agregarse. Así lo siente y firma con acuerdo del suscrito consultor en Bilbao a 21 de mayo de 1858".

Así pues, se había logrado finalmente el objetivo perseguido durante más de 350 años. Desde entonces, y hasta 1875, Basauri participó en Juntas con dos apoderados elegidos por los propios vecinos. Y es que en ese año el Señorío perdió ese derecho foral como consecuencia de la última derrota carlista y la nueva manera de pensar liberal y unitaria de los políticos de la Restauración. Poco tiempo, pues, se degustó el tan soñado asiento.

EL NOMBRE OFICIAL

Durante la dictadura Basauri contempló cómo las autoridades municipales defendían activamente su nomenclatura original de los continuos cambios a que estaba siendo objeto el nombre del pueblo. En efecto, en tiempos de Primo de Rivera el área comprendida entre los barrios de Urbi y Ariz donde confluyen los ríos Nervión e Ibaizábal, y donde existía un tupido arbolado, algunos manantiales y servía de paso para llegar a los barrios de Echerre y Artunduaga, era popularmente designada con el nombre de "Jaro de Ariz". Sin embargo, atravesarla era sumamente peligroso dada la densa niebla que allí se concentraba. Así pues, para desplazarse de uno a otro de los barrios citados los habitantes preferían hacerlo por las vías del Ferrocarril del Norte. También durante los años veinte se observó una tendencia general a consignar en todo tipo de documentos el nombre de Dos Caminos en lugar del de Basauri. Esta referencia hacía mención a la estación ferroviaria sita en este punto geográfico del término municipal basauritarra, si bien comenzó a usarse como denominación legítima de todo el municipio.

Sin embargo, desde tiempo inmemorial la costumbre dictaba para el pueblo la designación de San Miguel de Basauri o, simplemente, Basauri. A este particular se refirió en junio de 1926 el alcalde Antonio Fernández Mantrana en la circular que redactó para Conocimiento general. En primer lugar, en todos los documentos y escritos oficiales, públicos o privados, debía prescindirse del uso de la voz Dos Caminos en referencia explícita a la localidad. Además, el Ayuntamiento no admitiría, en adelante, instancias o documentos oficiales que no llevasen la voz Basauri. Finalmente animaba al vecindario a que se afanasen en "la defensa del nombre legítimo del pueblo, poniéndola en ejecución con firmeza y constancia en sus conversaciones para conservar el glorioso nombre de la Anteglesia". No obstante, este llamamiento tuvo una respuesta desigual, sobre todo por parte de ciertos organismos e instituciones. El Banco de Vizcaya se pronunció favorablemente y accedió gustosamente a aceptar las indicaciones del consistorio. Con agrado se comprometía a sustituir el nombre de Dos Caminos por el de San Miguel de Basauri en la sucursal que dicha entidad financiera tenía en el municipio. Por contra, el jefe de la Comandancia de la Guardia Civil en Vizcaya se negó en redondo a los deseos de la municipalidad basauritarra. Argumentaba en su defensa que la línea del ferrocarril y el puesto de la benemérita recibían la designación, ya aceptada, de Dos Caminos. La polémica llegó hasta los despachos del Ministerio de la Gobernación. La dirección de

la Compañía de los Caminos del Hierro de España expresó, igualmente, su más rotunda negativa a instalar en la estación férrea de Dos Caminos una placa anunciando la población de Basauri. Aducía en su favor que tal medida podía conllevar serios contratiempos y numerosas confusiones en la facturación de las mercancías. Apoyaba esta argumentación con la afirmación de que "esta Compañía tiene proyectada la construcción de una estación de clasificación en el término de Basauri y podía confundirse con los ferrocarriles de Santander y Vascongados a su paso por este pueblo". Sea como fuere, y a pesar de que protestas como las anteriores continuaron sucediéndose durante todo el período primorriverista, en 1930 quedó finalmente zanjada la discusión.

Desde entonces, Anteiglesia de San Miguel de Basauri fue la denominación oficial de esta localidad.

EL NUEVO CONSISTORIO

La popularidad del barrio de Arizgoiti fue creciendo de día en día. Tal es así que en 1902 el Ayuntamiento de Basauri aprobaba en sesión plenaria una resolución para trasladar la sede de la Casa Consistorial a dicho enclave estas eran las razones argumentadas:

“ La actual Casa Consistorial, edificio antiguo, de aspecto nada artístico, de construcción muy deficiente, que además sirve de alhóndiga y taberna para el servicio del arrendatario de impuesto de vinos, y es por esto de servicio público, se encuentra situada en una extremidad del pueblo, precisamente donde es menos numeroso el vecindario. Para despachar cualquier asunto concerniente al municipio o al juzgado es necesario a la mayor parte de los vecinos atravesar casi todo el pueblo y lo mismo ocurre a las autoridades que para reunirse han de acudir desde los diversos puntos extremos o céntricos al otro extremo donde está la Casa Consistorial. Por tanto, es de urgente necesidad trasladar la Casa Consistorial a un punto céntrico para todo el vecindario, como lo es el de Arizgoiti, que se encuentra equidistante de todos los barrios, próximo a la estación de Dos Caminos y a la confluencia de las dos carreteras provinciales y si bien existe en Arizgoiti un edificio municipal como se encuentra en muy mal estado es necesario utilizando el solar y los materiales construir un edificio amplio, capaz y que no desdiga de la importancia de esta Anteiglesia”.

Sin embargo, parte del vecindario no vio la necesidad de construir una nueva Casa Consistorial en el pueblo, ya que ello supondría un importante desembolso económico. La propia Diputación de Vizcaya tomó cartas en el asunto como consecuencia de las constantes quejas emitidas por buen número de basauritarras. En un informe remitido a la corporación municipal dicho organismo consideraba suficiente para Basauri el mantenimiento de un solo Consistorio, máxime cuando ya se habían invertido algunas cantidades de dinero en obras de reforma del mismo. Dicha orden calmó, momentáneamente, los ánimos de los munícipes locales. No obstante, en 1913 el pleno municipal volvió a retomar la idea de construir una t nueva Casa Consistorial. Una vez más se repetían los argumentos de antaño:

“(…) se trata de beneficiar a la mayoría del vecindario, atendiendo a las nuevas circunstancias de la Anteiglesia desde el establecimiento en la misma de La

Basconia, la panadería de don Vicente Eulate, los centros mineros de Ollargan y San Prudencio, los ferrocarriles, etc., que han convertido al barrio de Dos Caminos en centro del término municipal por su desarrollo comercial creciente, su mayor núcleo de población y comodidades privilegiadas en relación con el resto del municipio. Que es el centro del perímetro jurisdiccional lo demuestra con clarividencia el adjunto croquis, por el que se comprueba que desde el barrio de Zubialdea existe igual distancia que desde Elejalde de donde se infiere que al barrio de Dos Caminos circundan los restantes del municipio en distancia aproximada"

Expuesto a conocimiento de todo el vecindario, el proyecto no fue objeto de reclamación alguna, y el 15 de febrero de 1913 fue aprobado definitivamente. Los planos y el presupuesto (39.262 pesetas) fueron elaborados por Leopoldo Goicoechea Zulaica. El 12 de diciembre de 1913 la nueva Casa Consistorial estaba habilitada. Había costado 50.650 pesetas y se asentó sobre la antigua casataberna de Arizgoiti, de la que aprovechó materiales y una cantera que existía en su parte zaguera.

En otro orden de cosas, en 1892 Basauri inició las negociaciones necesarias con el vecino Ayuntamiento de Echévarri a fin de verificar la construcción de un puente en el barrio de Careaga. Ya en 1890 el vecindario de este enclave había solicitado encarecidamente la realización de esta obra:

"Los vecinos que suscriben tienen el honor de exponer que viéndose necesitados del paso, por la necesidad de que se suelen o solían servirse del puente de Careaga, suplican encarecidamente que tenga a bien construir dicho puente como para pasar con yunta de bueyes y carro que de lo contrario dicen que no haciendo tal y como se explica sería como inservible para las necesidades de los vecinos que tendrían que pasar con carro y bueyes; y por lo tanto esperan del Ilustre Ayuntamiento tome en consideración lo que los que suscriben exponen.

Basauri, 3 de mayo de 1890"

El Ayuntamiento tuvo en consideración tales propuestas y en unión de la Anteiglesia de Echévarri construyeron el puente de Careaga. Las condiciones quedaron establecidas de la siguiente manera: el Ayuntamiento de Echévarri facilitaría el material y el 25% del coste de la obra, el de Basauri, por su parte, cubriría el resto del presupuesto de la construcción. Ambos tendrían derecho de paso y correrían con los gastos de mantenimiento.

Las deficiencias que tenía Basauri en materia de puentes volvieron a ponerse de manifiesto en 1903, cuando un grupo de vecinos del barrio de Artunduaga denunciaba ante el Ayuntamiento la situación en que se encontraba este paso:

"Los que suscriben, vecinos de esta Anteiglesia, a esa Ilustre Corporación atentamente exponen: que el puente conocido por Artunduaga y que une al barrio de este nombre con el resto del pueblo es insuficiente por las condiciones de construcción para prestar el servicio al vecindario de Artunduaga. Por dicho puente sólo puede atravesarse a pie y si el río como acontece a menudo en la época de invierno bien crecido queda interrumpido el tránsito y los vecinos imposibilitados de comunicarse tienen que dar un rodeo de una hora para acudir a la parroquia del Ayuntamiento, o a cualquier menester urgente. En cuanto al tránsito de los carros, no es posible efectuarlo por el citado puente de madera y por el cauce del río además si es peligroso en verano en invierno es imposible. Por lo expuesto, suplican al Ayuntamiento se digne atender a la petición de los recurrentes y con la urgencia posible disponer la construcción de un puente de piedra que evite los inconvenientes que el actual en su deficiencia ofrece. J

Basauri, 8 de agosto de 1903".

En 1904 comenzaron a aparecer en las cuentas municipales menciones a importantes cantidades para la construcción de un nuevo puente en el barrio de Artunduaga. Ese año se gastaron 5.000 pesetas; en 1905, 10.000; en 1906, 1.800; Y 5.000, en 1907. Los materiales utilizados fueron piedra, hormigón hidráulico, mortero, mampostería de arenisca y madera. Las obras, dirigidas por el ingeniero Ángel de Echevarría, alcanzaron un costo total de 50.646,48 pesetas.

En el terreno de lo lúdico, el año de la inauguración del nuevo ayuntamiento (1913) coincidió con la aparición del Club Deportivo Basconia, cuyo primer presidente fue Ricardo Ibarrondo Acha. Asimismo, y también en 1913, se estrena la Banda Municipal. Por otro lado, José Goyarrola Perea, que dirigió los destinos de Basauri de 1909 a 1912, realizó importantes gestiones para la futura traída de aguas al municipio, que llegaría en tiempos de Primo de Rivera. También realizó notorias mejoras viarias y reparó el cementerio municipal. Tenía por costumbre ir a Briñas, en La Rioja, acompañado por su mujer Francisca Echevarría, donde tomaban baños por cuestiones medicinales. Allí conocieron al joven secretario del ayuntamiento de Briñas, Evaristo de Oñate, con quien entablaron gran amistad. Al final, José Goyarrola

se lo trajo a Basauri a la vuelta de uno de sus viajes, donde se instaló a vivir en el Ayuntamiento.

Repasando las Actas Municipales del presente siglo puede comprobarse que, tras algunos pocos años iniciales en que se suceden secretarios que realizan sus funciones durante periodos cortos, de forma interina, se llega a la sesión del 12 de enero de 1910, en la cual se nombra como secretario interino a Evaristo de Oñate, "de Llodio", aunque no llega a tomar posesión, por lo que sigue cumpliendo las funciones secretariales un interino, Daniel Alonso. En sesión de 26 de enero de 1910 el Alcalde comunica al Pleno que ha suspendido el nombramiento de Evaristo de Oñate porque el mismo no cumple las condiciones legales para el cargo. En efecto, se había encontrado que el nombrado era menor de edad. En la misma sesión se elige otro secretario interino, José Manuel de Meñaca. En sesión de 9 de febrero de 1910 cesa el anterior interino Daniel Alonso y toma posesión el nuevo interino Sr. Meñaca. En la misma se acuerda nombrar a Evaristo de Oñate "Oficial 1º de Secretaría". Todavía va a haber otro interino, Pascual Sierra, que fue nombrado el 6-I-1912. El 4-I-1913 la Corporación nombra secretario en propiedad al citado Evaristo de Oñate, el cual toma posesión y actúa como tal ya desde la sesión de 11- 1-1913 Y sigue constantemente hasta la reunión del Pleno del 5-VIII-1958, en la que figura realizando funciones secretariales el Oficial Mayor José María Muro de Arana "por ausencia del titular en consulta médica". En las sesiones subsiguientes de 2, 8 Y 19 de septiembre y 7 de octubre sigue la misma situación, es decir, Oñate sigue siendo titular, pero ya no asiste. En sesión de 6-XI-1958 consta una moción del Alcalde en la que dice: "Está ya próxima la fecha en que el Secretario D. Evaristo de Oñate ha de cesar por jubilación". En dicha moción se expresa que el interesado llevaba ya ejerciendo funciones municipales "48 años, 8 meses y 4 días hasta el 14 de octubre pasado" y le dedica cálidos elogios por sus cualidades y su largo quehacer municipal. No se puede, sobre la base de las actas, precisar el instante preciso de la jubilación de Oñate, ya que en las sesiones de 21 de noviembre y 4 de diciembre de 1958, 8 de enero, 3 de febrero y 5 de marzo de 1959 sigue figurando Oñate como titular, aunque no actúa, sino que lo hace el Oficial Mayor Sr. Arana. El 7 de abril de 1959 consta en el acta que el "Secretario jubilado" Sr. Oñate agradece a la Corporación (lo que se había acordado en sesión de 6 de noviembre de 1958 probablemente, puesto que no hay otras referencias), pero renuncia a todo acto laudatorio (la Corporación había propuesto rendirle un homenaje de despedida.) En las sesiones siguientes sigue actuando como secretario el oficial mayor Muro de Arana y es solo en la de 7-VI-1959 cuando toma posesión en propiedad un nuevo secretario general, el Sr. Gascón

Burillo. Por todo lo dicho queda claro que estamos ante un secretario que desempeñó su puesto prácticamente durante toda la primera mitad del siglo XX. Admira especialmente esta longevidad en el cargo si se piensa que hubo de pasar por dos cambios de régimen radicales y esenciales: el tránsito de la Monarquía a la Segunda República y el tránsito desde ésta al periodo franquista, durante el que, además, desempeñó sus funciones en la primera y más dura etapa (guerra y posguerra.) Este peculiar funcionario sobrevivió a los gobiernos municipales de los años anteriores a la dictadura de Primo de Rivera, a este propio régimen dictatorial, a la República y a la Guerra Civil; y siguió ocupando su cargo con los gobiernos franquistas. Verdaderamente sorprendente en unas épocas en las que los trabajadores dependían directamente de los gobiernos municipales, con los consiguientes vaivenes y depuraciones políticas que ello conllevaba.

En otro orden de cosas diremos que en 1916 José Domingo Goyarrola, que poseía una tienda de comestibles y varios terrenos en Ariz, construyó un frontón en este barrio, fruto de su pasión por el deporte vasco tradicional. Allí se reunía la juventud para pasar sus mejores ratos de ocio. Además, en sus proximidades Goyarrola edificó una bolera, divertimento de honda raigambre popular y que ya se practicaba en nuestro municipio - como hemos visto- desde el siglo XVIII. En los años cuarenta no existían ya ambas edificaciones



*Casa de José Domingo Goyarrola, junto a la cual construyó un frontón y una bolera
(Fotografía: Román García)*

Fue también en los tiempos del alcalde Goyarrola Perea cuando Pedro Landeta Azcueta marchó como misionero a la India, en 1912, permaneciendo allí hasta su muerte en 1963. Había nacido en Basauri el 27 de junio de 1887. Como carmelita teresiano, fue profesor y rector del Seminario indio de Alawaye. Está en proceso de beatificación. Adoptó el nombre de Padre Aureliano del Santísimo Sacramento.

En 1917 tuvimos en Basauri un personaje digno de reseña. Se trata de Aniceto Gurruchaga Dúo, quien en esta fecha obtuvo en la Escuela de Getafe el título de piloto-aviador. Políticamente profesó la ideología liberal, era mecánico y fino relojero. Murió en 1936, en el refugio de La Peña, a consecuencia de una explosión de obús.

SAN FAUSTO DE ARIZGOITI

Una de las preocupaciones más significativas de Ángel Astigarraga, alcalde de Basauri entre 1891 Y 1896, fue la construcción de una iglesia en la zona de Arizgoiti. y así se lo hacía saber en esta última fecha al Obispo de Vitoria:

"Ilmo. Sr. Obispo de Vitoria: Ángel Astigarraga y Alegría, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de *Basauri* con el mayor respeto y reverencia expone: que el Ayuntamiento que me honra con su presidencia a petición del vecindario del distrito de Arizgoiti ha incoado expediente para erigir de nueva construcción un templo bajo la advocación de San Fausto en dicho distrito de Arizgoiti y campa del mismo nombre con objeto de facilitar a los feligreses de dicho distrito el cumplimiento de los preceptos de nuestra sacrosanta religión, cuyo templo sirva al mismo tiempo de ayuda a la parroquia. El Ayuntamiento ha tenido en cuenta el aumento creciente de población y ha solicitado el informe del digno señor cura párroco y remite a V. Ilma. el expediente con el presupuesto, plano y condiciones formuladas para en su día llevar a cabo la ejecución del proyecto. y suplica a V. Ilma. que mediante los informes que estime oportunos se digne con- ceder la oportuna autorización a fin de que se pueda construir la obra proyectada destinándola a los fines deseados".

Los terrenos elegidos para la edificación del nuevo templo fueron cedidos gratuitamente por Leocadio Ibarreche. Los planos y la dirección de la obra se encargaron al arquitecto Ángel Iturralde.



Iglesia de San Fausto de Arizgoiti, entre 1892 y 1913, inaugurada en 1894 y derribada en 1945.

Aparecen la izquierda Félix Sanz y a la derecha Román García
(Fotografía; Constancio Martínez)

La construcción, presupuestada en 16.686 pesetas, fue financiada por el Ayuntamiento y por los propios vecinos. Al final, el coste total de las obras ascendió a 23.790 pesetas. La nueva ermita tenía capacidad para trescientas cincuenta personas. El 6 de agosto de 1892 se iniciaron los primeros trabajos para edificar el templo. La primera piedra se colocó el 21 de agosto de 1893 y las obras tomaron impulso bajo la alcaldía de José Goyarrola Perea (1909-1912), terminándose definitivamente en 1913. El siguiente paso es la lucha por su separación eclesiástica de la iglesia matriz de San Miguel. En 1915 el cura párroco encargado de los servicios religiosos de esta ermita redacta el siguiente informe, que envía al ayuntamiento:

"Ilmo. Ayuntamiento de San Miguel de Basauri:

El que suscribe, Domingo de Andicoechea y Uria, cura encargado de la Iglesia de San Fausto de Arizgoiti, tiene el honor de exponer a Uds. lo siguiente:

Que movido el Ilmo. Sr. Obispo por las reiteradas solicitudes del Ayuntamiento y de vecinos de esta municipalidad, se ha dignado acceder a tan razonables peticiones concediendo la facultad y gracia especialísima que los barrios de Zubialdea, Careaga, Arizbarrena, Echerre, Ariz y Arizgoiti como centro de la demarcación sean atendidas directa e inmediatamente en lo relativo al servicio espiritual por el clero de la ayuda de San Fausto para lo cual el coadjutor encargado, "con absoluta independencia de la Matriz", ejercerá todas las funciones parroquiales sobre los habitantes de dichos barrios con autorización que al efecto se delega al que suscribe. En la Iglesia de San Fausto se administrarán todos los Sacramentos el Bautismo y Matrimonio de todos los incluidos en la zona, y todos los demás servicios exceptuados únicamente los funerales (...)"

Sin embargo, se continúa dependiendo de la parroquia de San Miguel hasta el 6 de junio de 1928, año en que Cesáreo Urgoiti pasa de ser cura encargado de la iglesia de San Fausto a cura ecónomo de esta iglesia parroquial:

"Creación de nuevas parroquias y coadjutoras (...) Y, por último, se ha aprobado por Real Orden de 24 de Marzo de 1928 la creación de una parroquia (con categoría de Ascenso) y tres coadjutoras en la aneja de San Fausto, que se desmembrará con varios barrios de la matriz que es San Miguel de Basauri, según expediente remitido al Ministro de Gracia y Justicia el 21 de Diciembre de 1927.

Vitoria, 7 de Abril de 1928.

Lic. Miguel Ortiz. Can. Scrio."

En 1945, poco después de su independencia eclesial, fue derribada. Esta iglesia se hizo para satisfacer como decíamos las demandas espirituales de un cada vez más populoso barrio de Arizgoiti, en franca expansión desde el siglo XVIII como consecuencia de estar atravesado por las ya tantas veces citadas vías de comunicación que entraban en nuestro municipio con destino a Durango y Orduña. y se hizo también con la advocación a San Fausto para prolongar el culto a este santo, documentado en Ariz como sabemos desde 1673. Sin embargo, por confusión de santoral la nueva parroquia empezó por venerar al San Fausto Mártir en Córdoba, que era un legionario romano, hijo de San Marcelo el Centurión, que por su fe cristiana fue mutilado y luego quemado vivo a principios del siglo IV de nuestra era. Su imagen representa a un joven legionario romano con su vestimenta tradicional, incluidas las típicas sandalias de la época y conserva en la mano la palma símbolo de su martirio. Nada tiene que ver, por tanto, con el otro santo labrador de la barroca ermita de Ariz. Esta imagen fue traída al municipio por Leocadio Ibarreche, dueño de terrenos en forma de abanico por todo el barrio de Arizgoiti. Era manco y además poseía una empresa de transportes de carros y bueyes y era contratista de obras. Un buen día cogió uno de sus carros, bien pertrechado por una pareja de bóvidos, y se desplazó hasta Córdoba, de donde se trajo la imagen del santo legionario hacia 1912.

PARROQUIA DE SAN MIGUEL

El origen conocido de la parroquia de San Miguel se remonta a los primeros años del siglo XVI, al desgajarse, por iniciativa de los vecinos, de la de Santa María Magdalena de Arrigorriaga. Antes de conseguir esa categoría de parroquia, existió como ermita dependiente de la mencionada iglesia, si bien no es posible saber cuándo se fundó como tal. Desde un principio se colocó bajo la advocación de San Miguel Arcángel, cuyo nombre adoptó también la anteiglesia. Es curioso que Pascual Madoz, en su Diccionario publicado en 1846, dé como de nominación de ésta "Basauri o San Miguel de Artunduaga". Normalmente parece que este autor tenía buenos informantes, y, en general, sus datos son bastante fiables. Sin embargo, no es el comentado el único raro referido a Basauri: cita, una ermita, además de la de San Fausto, que sitúa correctamente en Ariz, otra dedicada a San Buenaventura, que ubica en Artunduaga. Esta ermita no la hemos visto mencionada en ningún a otra documentación, ni la memoria popular guarda recuerdo de ella, si bien Gurutzi Arregi también la cita, probablemente basándose en el mismo Madoz. El resto del capítulo dedicado a Basauri es, en cambio, correcto.

Las primeras noticias documentales del funcionamiento de San Miguel como parroquia son de mediados del siglo XVI. Se trata de una escritura de 1546 que proporciona datos de gran interés para conocer el derecho de los vecinos a elegir párroco y cabildo de dos eclesiásticos, "conforme a la costumbre antigua y uso e posesion inmemorial que habian y tenian". Este derecho comunal era contestado por los Abendaño, patronos de la parroquia. Sin embargo, en la información que sobre la iglesias del Señorío ordenó hacer Felipe 11, los testigos dicen no saber en qué derechos se basaba esa familia para de- tentar el patronazgo. El asunto fue motivo de discusión permanente. En 1748 Don Joseph Ramón de Castaños y Doña Francisca Luisa de Salazar, patronos de Begoña y Marqueses de Vargas, propietarios de la Torre de Artunduaga, junto con los vecinos de Basauri, defienden sus derechos frente a los Marqueses de Mejorada, en aquellas fechas patronos llevaderos de los diezmos de la anteiglesia, como sufragánea de la de Santa María Magdalena de Arrigorriaga. Estos pretendían que sus derechos incluían la presentación de beneficiados. Los vecinos de Basauri, por su parte, argumentan:

"Esta referida noble Anteiglesia y sus vecinos propietarios han tenido y tienen en todo tiempo y siempre jamas la regalia, autoridad y derecho de nombrar como

hasta aqui an nombrado perpetuamente dos o mas capellanes sacerdotes adnutum y sacristanes eclesiasticos y seculares para el servicio y asistencia de la nominada Yglesia Parroquial del señor San Miguel como fundadores de ella" .

Aunque se reconozca la Iglesia parroquial como de Patronato Real, en 1810 la perceptora era la Marquesa de Mejorada. Sobre el derecho a presentar beneficiados, en observancia a la costumbre que ha habido hasta ahora, se mantenía el pleito pendiente en la Real Camara con dicha Señora por los vecinos de la anteiglesia y el Señor Marqués de Vargas, Patrón de Begoña. En 1826 aún continuaba y para atender a los gastos que originaba, el ayuntamiento obtuvo 3.300 reales a censo del propio Marqués de Vargas.

Los candidatos a curas de San Miguel debían ser naturales de la anteiglesia. Pero a pesar de las precauciones y el cuidado de los vecinos al elegir a sus directores espirituales, una vez de estar desempeñando sus funciones, en ocasiones no les satisfacían. No vacilaban, entonces, en entablar contra ellos las necesarias acciones legales, o no tanto.

En 1705 era cura, beneficiado y capellán de San Miguel el licenciado Domingo de Ojanguren. Sus feligreses, descontentos con él y aprovechando su ausencia, le desalojaron de la casa que ocupaba para dársela a otro, lo que provocará las iras del cura y su reacción, entablando un pleito contra Don Francisco Antonio de Salazar y otros vecinos (10). Ese mismo año, Martín de Ereñogoitia le acusa de retener los libros de la Cofradía del Rosario. Las declaraciones de los vecinos en la encuesta subsiguiente le muestran como malversador de los fondos eclesiásticos, incumplidor de sus funciones -llegando a meter mulas paja en la iglesia, que entorpecen los oficios-, y así como de sus votos, por convivir con una mujer. No desatendía, en cambio, sus propios asuntos económicos, ya que ejercía como tratante de ganado y prestamista. Hemos querido poner este ejemplo para dejar constancia de cómo los vecinos de Basauri se defendían de las arbitrariedades, aunque proviniesen de un clérigo de su parroquia. Este caso es, sin duda, extremo, pero no único. En 1748, Don Joseph de Olartecoechea, clérigo presbítero y capellán de una de las dos beneficiales, sacristán y párroco de San Miguel, hizo recurso al Tribunal del Provisor del Obispado de Calahorra para reclamar el arreglo de la casa cural, propiedad del concejo, porque

"por su anttiguiedad se hallaba mal ttratada y con urgente nesecidad de reparos con expecialidad en su tejado, cosina, escalera y ottras cosas".

Los vecinos se comprometieron a arreglarla, pero no lo hicieron enseguida, y el Provisor ordenó que se tomasen las medidas oportunas en el plazo de 24 horas, bajo pena de excomuni3n mayor. El fiel responde que no era costumbre en la anteiglesia reunir a los vecinos un d3a laborable. Entretanto, el cura re3ne a los vecinos m3s pr3ximos, y bajo amenaza de excomuni3n, les hace comprometerse.

Reunidos todos los vecinos al d3a siguiente, el 21 de Septiembre, acuerdan:

"la dha. casa hizo fabricar estta dha. Anteyglsia sus fieles y vecinos en ttiempo que se hallaron con algunas combeniencias propios y renttas mui benttajosas y tteniendo sus curas Parrochos que asisttian a dha. Yglesia y sus feligreses con la puntualidad [...] y sir- cunsttancias nesesarrias al pastto espiritual que ttanto apettecen les dieron volunttariamente y sin obligacion alguna la dha. casa" (12)

Como contrapartida, el que disfrutaba de ella, sin renta, deb3a mantenerla en buen estado y, adem3s, en ocasiones especiales quedaba a disposici3n de los fieles y vecinos parte de la misma: *"su balcon, escalera y de mas que les a parecido en las corridas de toros y demas funciones".*

Por tanto, en ese momento deciden que, una vez arreglada, si Don Joseph de Olarttechoechea quiere vivir en ella, deber3 ajustarse a pagar una renta, dando como excusa que en ese momento la anteiglesia est3 *"con ttan cortas renttas i medios que no alcanzan para subenir a sus precisos gastos y urgencias".*

Es decir, dejan claro que si los curas anteriores han gozado de la casa, sin pagar ninguna renta, ha sido por una gracia voluntaria de la anteiglesia.

ERMITA DE SAN FAUSTO DE ARIZ

Está situada junto a la Torre de Ariz, a la cual pertenece, y su historia está ligada a ella. Por lo tanto, no vamos a repetir la sucesión de propietarios, ya que son los mismo y nos remitimos a lo comentado en el apartado correspondiente.

En 1673 se celebró en ella el matrimonio del entonces propietario de la torre, Don Francisco de Salazar y Avendaño y Doña Margarita de Sarabia e Yrazagorriá.

En 1729 los vecinos de Basauri parecen tener alguna predilección por ella, ya que Doña María Martín de Ojanguren manda en su testamento, de fecha 31-7-1729, que se le hagan en ella unas misas. El San Fausto de Ariz, es el Labrador, cuyos restos se veneran en Bujanda, Alava. Según la hagiografía, había nacido en Alguaire, Lérida, en el siglo VI, y fue un labrador piadoso e instruído. Parece que peregrinando a Tierra Santa cayó en poder de los piratas musulmanes y fue reducido a esclavitud. Pero consiguió convertir a su amo y regresar a su tierra, donde al poco murió. Tal como él mismo había ordenado, su cuerpo fue colocado sobre la mula con la que trabajaba, que cabalgó incansable, hasta pararse definitivamente en el mencionado pueblo alavés, donde se herigió un templo. Está dedicado a la Asunción de Nuestra Señora y en él hay un retablo de la segunda mitad del XVII, con imagen del santo de la misma época. Micaela Portilla refiere como fue llevada desde Estella, por donación de Don Andrés de Unceta, en 1666. En la misma iglesia hay también un altar-relicario. Colocados en el presbiterio, tras una reja de principios del siglo XVIII, se conservan los restos incorruptos del santo en una urna. Sobre ella, un altar con relicario de plata, con la imagen del santo (0,59 x 0,20) y escudos de Alavas y Guevaras, ofrenda de estos ilustres alaveses en el año 1596. Otro relicario, en forma de arqueta calada y con gemas engastadas, fue donado, en 1639, por D. Gonzalo Chacón y Belasco, obispo de Calahorra y la Calzada .

Es de canonización popular, como era normal en la época, decretada por el obispo y no por el Papa. Según Fernando Barquín, su primera biografía, que al parecer se encontraba junto a su cuerpo monificado, puede datar del siglo IX o X . En el siglo XVI ya se celebraban fiestas en su honor en Bujanda, a donde acudían fieles desde toda la comarca. La iconografía habitual de este santo le presenta encadenado, orando con los ojos elevados al cielo, un libro en una mano, por su cultura, y normalmente con algún instrumento de labranza. Don Fernando Milicua describe así

una imagen que se conserva, pero sin su atributo de labrador, tal vez perdido. No hemos podido verla, porque la que está en la iglesia actual es nueva.

Como es patrón de los labradores, gozaba también de la atención de los vecinos cuando tenían problemas con la sequía. Así, hemos visto registrados gastos realizados por el Ayuntamiento, en el año 1752, en el siguiente y en 1790, para hacer rogativas al Santo "por necesidad de aguas" (46). Al ser también protector de la fecundidad de los matrimonios -nobles y reinas solicitaban a Bujanda los mantos que cubrían sus restos- (47), parece apropiado su dedicación en un ermita que, como hemos señalado, se edificó o remodeló con motivo del realizado por el propietario de la Torre de Ariz. Siguiendo la misma suerte que su vecina torre, fue vendida por los Patronos de Begaña a la familia Briñas, pasando luego a los Mac Mahón, quienes la cedieron, posteriormente, a la Iglesia. Tras haber sido ermita durante siglos, fue desbancada por otra, de igual nombre, en Arizgoiti, que alcanzó categoría de parroquia (de ella hablamos en capítulo aparte). Pero, ante el aumento poblacional en esa zona de Ariz, la antigua ermita se revitalizó y se convirtió en parroquia, aunque perdiendo el Santo con ello parte de su importancia, ya que la advocación de la misma debió compartirla con la Virgen de las Nieves, patrona del barrio de Urbi.. No duró mucho, sin embargo, su nueva situación, y al poco se abandonó al culto, y se dedicó durante algún tiempo a catequesis. Hoy se encuentra cerrada. De la perdida importancia de esta ermita para los basauritarras, nos habla el dato significativo de como es San Fausto, y no San Miguel, a pesar del nombre de la anteiglesia, el patrono de la misma. Antes se realizaba en ella misa y romería el día del Santo, el 13 de Octubre e incluso, antiguamente, el Ayuntamiento obsequiaba panecillos de maíz, artopillek. También se solía pasear procesionalmente la imagen del Santo por los campos basauritarras.

TORRE DE ARIZ

Ubicación

Se alza en uno de los barrios tradicionales de Basauri que, como es natural, en aquellos lejanos tiempos medievales no sería más que un descampado estratégico. Como era de esperar, no supone una excepción a lo que hemos dicho sobre la elección del lugar para su construcción. Sobre la margen izquierda del río Nervión, no lejos del punto donde éste une sus aguas con las del Ibaizabal, y

dominando el paso obligado por el que, salvando su corriente, transcurría el camino que unía la cercana y cada vez más dominante villa de Bilbao con el interior.

Esa posición privilegiada determinó, además de sus fines propiamente defensivos, la dedicación económica de sus moradores. Es bien sabido que muchos de los señores propietarios de ellas se dedicaban, como complemento de otras actividades, y hasta como casi principal fuente de sus ingresos, a la lucrativa de desvalijar a los transeúntes. Aunque no dispongamos de datos referidos a esta torre, no sería de extrañar que, como otros banderizos, utilizarasen su fuerza también en este aspecto. Pero lo que sí sabemos es de sus actividades económicas no violentas, igualmente favorecidas por la proximidad del agua: las ferrería y molino, de los que trataremos por separado.

Su propiedad incluía la de la ermita de San Fausto, que veremos, igualmente, por separado, en el apartado de arquitectura religiosa.

Historia

1353 se menciona a Sancho de Ariz, y en 1435 a Sancho Martínez de Ariz. La vinculación se plasmó luego en enlace matrimonial, aunque no hemos podido establecer la fecha exacta del mismo. Volviendo un poco hacia atrás, veremos que el linaje de los A vendaño procede de Alava y no se sabe a ciencia cierta cuando se asentó en Vizcaya, en el valle de Arratia. Al primero que se cita en el Señorío es a Martín Ruiz de A vendaño, quien fue señor de Urquizu, en Arratia, durante el reinado de Alfonso XI. También fue famoso aquel primer Juan de Avendaño al que, en 1356, dió muerte en Bilbao el Señor de Vizcaya, Don Tello. Fueron señores de Villarreal, balle steros mayores de los reyes y merinos de Arratia y Zomoza. Las armas de Ariz, según Ybarra, son: Cruz flordelisada oscura, en fondo rojo, y cuatro panelas verdes en los cantones. Según Cadenas y Vicente, en cambio: en oro, un roble de sinople y un lobo de sable, empinado a su tronco. Las de Avendaño: Según el primero: en oro banda negra. Según el segundo: en sinople, un árbol, de oro, frotado de gules. Pensamos que las correctas son, en los dos casos, las que da Ybarra, ya que son las que aparecen en el escudo de madera que, correspondiendo a ambos linajes, formaba parte de un altar de la ermita de San Fausto.

Vamos a realizar un resumen de los miembros de esta familia que hemos podido encontrar en relación con la Torre de Ariz, así como de sus rentas, cuando sea

posible. Hay que tener en cuenta que, además, a partir de un cierto momento la posesión de ésta, junto con todos sus pertenecidos, incluida la ermita de San Fausto, implica también la de la Torre de Artunduaga con las suyas. Resulta sin duda farragoso, pero creemos puede ser interesante para seguir la línea de los propietarios. Sabemos que las propiedades de las dos torres más principales de Basauri, las de Artunduaga y Ariz, se unieron por matrimonio, pero no podemos establecer la fecha exacta. Hay un dato de interés, que no sabemos hasta que punto puede hablar ya de una vinculación matrimonial entre los propietarios de Artunduaga y los de la Torre de Ariz. En 1468 Juan de Avendaño, tercero de ese nombre, murió en Artunduaga de un saetazo recibido en Ibaizabal. No sabemos si sucedió en la torre o en sus proximidades. Estuvo casado con doña Beatriz de Ulloa, sobrina del arzobispo de Toledo, de la que tuvo a su heredero, D. Pedro de Avendaño. Prudencio de Avendaño y Gamboa, hijo del anterior, fue gentil hombre de la casa del emperador Carlos V y merino de Busturia, Oribe, Arratia y Zomoza. Casó con doña Luisa de Beaumont y Nabarra, armas éstas últimas que aparecerán, más tarde, en la ermita de San Fausto, en Ariz, con motivo de otro matrimonio. Sin embargo, tenía su vecindad en Galdácano.

Este Don Prudencio tuvo un hijo natural, antes de casarse con Doña María de Mendoza, de Doña María de Yurre-basso, hija de un Urti-Castillo, "hombre principal y linajudo" y sobrina de Don Antonio de Yurre-basso, Comisario del Santo oficio. El niño, nacido en Yurre, recibió el nombre de Juan de Avendaño Gabboa Yurrebasso. Casó con Doña María de Bilbao Arizmendi y Basurto, de cuyos linajes hay testimonio en el escudo en madera de la ermita de San Fausto. Su hijo primogénito fue Don Martín de Avendaño Gamboa y Bilbao, casado con Doña María Ana de Artunduaga y Mahamud (179). En este momento, y ya sin ninguna duda como veremos, si es segura la vinculación entre ambas torres.

En 1632 aparece citado el Capitán Iñigo de Avendaño y Artunduaga, ayudante del Cardenal Infante Don Fernando. Había heredado el mayorazgo de Artunduaga de su hermano, el anteriormente mencionado D. Martín de Avendaño. Desde entonces, o quizá incluso desde antes, la posesión de ambas, junto con sus propiedades, se mantuvo unida. En Basauri poseía las casas torres de Artunduaga y Ariz y herrerías y barquines de Artunduaga la Vieja y Ariz. Tenía también ganado mayor arrendado a inclinosis de Zarátamo y Basauri. Fue Diputado gamboíno en 1631.

Cuando murió, de fiebres en Flandes, el mayorazgo pasa a su hermana María Magdalena de Avendaño, casada con Francisco de Salazar, de la Torre de Salazar de Largacha, en Gordejuela . Fue su hijo Don Francisco de Salazar y Avendaño, señor, entre otras, de la Torre de Ariz y de Bilbao la Vieja. Fue ordenado Caballero de Santiago en 1649.

En 1673, un nuevo matrimonio viene a realzar la ya importante alcurnia de los propietarios de ambas torres: el de Don Francisco de Salazar y Avendaño con Doña Margarita de Sarabia e yrazagorria. El novio aportaba, como bienes más importantes, además de las dos torres de Basauri, otras en Sopuerta y Garay, la de Zuazo en Galdácano, la de Echévarri, la de Basacoeche, la de Salazar en Barrencalle, la de Bolivar en Sodupe y la Atalaya de Bilbao . Esta boda se realizó en la ermita de San Fausto y fue el motivo de que en un escudo de madera, en el retablo de la misma, aparezcan, entre las armas de la novia, las cadenas de Navarra. En 1674 se decía de él:

"Francisco de Salazar Abendaño cavallero de la horden de Santiago, Gentil hombre de la boca de su Magestad, regidor perpetuo de la ciudad de Burgos, señor de las casas y solares de Artunduaga y Hariz, vecino de esta dha villa [Bilbao], arrendador de ferrerías y molinos y casa y heredades..."

En 1704: "La torre pertenece D. Francisco Antonio de Salazar. Inclino D. Fermín (?) de Bernaola (184). Su hija, Doña Magdalena Josefa de Salazar Saravia, casó con Don Francisco Fernando de Barrenechea y Erquiñigo, a quienes heredó su hijo Don Fernando Cayetano de Barrenechea, Salazar, Erquiñigo y Saravia. Este casó, a su vez, con Doña María Josefa Castaños Ocariz, hija del Patrono de Begoña . En 1737 la heredera de Ariz, Doña Francisca Luisa de Salazar y Henríquez de La Carra, Sarabia, Murgoitio,

Pastier, Avendaño, Yrazagorria y Ariz, casó con el Patrón de Begoña y Marqués de Vargas, Don José Ramón de Castaños y Ocariz. Desde entonces aparecen como propietarios los Patronos de Begoña, Marqueses de Vargas. En 1745 vemos:

"La Casa Torre de Ariz, su ferrería y Molino de dho. Castaños, su inquilino Francisco de Perea" (187). "Otra (casa) llamada de Arizgoitia de dho. Castaños (también en Ariz), su inquilino Baupstista de Eguiguren".

En 1795:

"Palacio de Ariz. Jose de Galbarriartu inquilino. 264 reales. Dho. Palacio, inquilino Antonio de Alday, 495 reales.

No sabemos exactamente desde cuando, pero al menos desde este año la torre aparece con dos inquilinos, es decir, dividida en dos viviendas.

Ferreria de Ariz, maneja su dueño, 3.300 reales.

Casa pequeña junto dha. Ferreria, Domingo de Careaga, 440 reales.

Molino de Ariz, inquilino Francisco de Yrarragorri, 925 reales.

Casa sobre la Bega de Ariz, Ignacio de Astiarraga inquilino, 654 reales.

En dha. casa (?) de Abrisqueta (?) 610 reales.

Caseria de Arizgoiti, Benito de Bilbao, 583 reales.

Casa de Arizbarrena, Manuel de Goytia, inquilino, 440 reales".

En el año 1976 vemos:

"Otra el Palacio de Ariz perteneciente al mismo Patrón de Begoña con dos habitaciones. Otra nueva perteneciente al mismo Patron de Begoña. Otra nueva dividida con medio anil y escaleras separadas y dos habitaciones pertenecientes al Patrón de Begoña, su administrador Don. Vicente de Mendiola (190). Otra perteneciente al Patrón de Begoña (En Arizgoiti) Otra perteneciente al Patrón de Begoña (En Arizbarrena). Una ferrería en Ariz perteneciente al Patrón de Begoña".

Poco después, en el año de 1798

"Otra Casa nueva en Aris con parte de heredades nuevas también de dho. Patrón .Otra Casa nueva arrimada a la ermita de San Fausto también de dho. Patrón".

El mismo año de 1798, el propietario de Ariz, Don José María de Castaños y Salazar, Marqués de Vargas, casó con su sobrina Doña Manuela María de Barrenechea y Lapaza. Cuando por diversas causas se extinguió la línea primogénita, el mayorazgo fue a parar a los herederos de una hermana del mencionado Don José Ramón de Castaños, Doña María Josefa de Castaños, que había casado con un pariente, Don Fernando Cayetano de Barrenechea y Salazar Herguiñigo y Sarabia.

En 1838 se realiza un descuento de 367 reales en la contribución que hasta ese momento venía haciendo el Marqués de Vargas, por desgracias ocurridas en alguna de sus casas con motivo de la Guerra Carlista. Don Francisco de Barrenechea y Oñate, vigésimo sexto Patrón de Begoña, que era también Marqués de San Cristóbal, por haber heredado su padre el título de su abuela materna, no tuvo descendencia. Las propiedades pasaron a su hermana, Doña María Felipa de Barrenechea, que casó en 1858 con Don Felipe de la Mata y Fernández de Arnedo (194).

Los Patronos de Begoña vendieron estas propiedades a la familia Briñas, pasando luego a los Mac-Mahon (195).

En 1863 tiene tres inquilinos: Francisco Bilbao: 770 reales. Pedro Alday: 770 reales. Vicente Ascue: 680 reales. Rentas propiedad de D. Juan María y D. Gabriel María de Ibarra y D. Cosme de Zubiria (196).

En 1867 produce de renta 2.220 reales y tiene tres inquilinos. Estados de monte: 50.898. Cargas de monte: 1.500 cada 7 años.

Tras pertenecer a los Marqueses de Vargas, pasó a manos de los herederos de Luis Briñas y, posteriormente, a la familia Eulate, que transformó los edificios anexos en fábrica harinera.

Después de varias vicisitudes, durante las cuales no fue bien tratada, fue adquirida por el Ayuntamiento en los años 50. No terminó con ello el proceso de degradación, viéndose sometida aún al abandono y a las inclemencias del tiempo, y sobre todo sufrió en gran medida con las fuertes lluvias de 1983. Si bien en el año siguiente se realizaron las más urgentes obras de restauración, éstas no fueron todas las contundentes que requería el estado ruinoso del edificio, pero en este año de 1990 se está llevando a cabo la que será su recuperación definitiva.

FUENTES

El estudio histórico de la Anteiglesia de Basauri tiene una dificultad fundamental: hasta 1510 se puede decir que existe un vacío informativo total, que se prolonga hasta el siglo XVIII con una escasez notable de referencias concretas. Hasta

ese momento las menciones a Basauri en las escasas estadísticas de la época, son siempre como término municipal incluido en Arrigorriaga. Ello es debido a su forma de independizarse de esta Anteiglesia, no reconocida de forma completa hasta 1858, cuando obtuvo voz y voto en las Juntas Generales de Guernica.

Las primeras fuentes oficiales directas que hemos podido consultar son, por un lado las Fogueraciones de 1704, 1745, 1767, 1798 y un censo de 1795, documentos todos existentes en el Archivo de la Casa de Juntas de Guernica (A.C.J.G.)

Por otro lado, aún antes de estas fechas tenemos los Libros Parroquiales: "Finados", desde 1610; "Bautismos", desde 1672; y "Casados" y "Velados", desde el año siguiente. Todos ellos se encuentran en el Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya (A.H.E. V.) que proporciona también otros datos de interés, como los relacionados con Don Francisco de Salazar de Avendaño, ordenado Caballero de Santiago en 1649, y con su sucesora en el mayorazgo de la casa de Ariz.

En el Archivo Municipal de Basauri (A.M.B.) la primera fecha que hemos podido localizar es la de 1747, refiriéndose a un Libro de Cuentas Municipales, a pesar de que en un inventario realizado en dicho archivo en el año 1945, figura un "Apeo y Cestreo del monte comunal Artibe ó Pagasarri", realizado en el año 1706, siendo así que la mayor parte de la documentación existente en el A.M.B. es de los siglos XIX Y XX.

En el Archivo Histórico Provincial de Vizcaya (A.H.P.V.) tenemos algún dato suelto de mediados del siglo XVII, como el arriendo de los montes concejiles en 1648, o el de los molinos de Careaga, en 1674. De gran interés es la documentación del escribano Antonio de la Llana que, en 1673, proporciona la noticia del casamiento de D. Francisco Antonio de Salazar y Avendaño en la Ermita de San Fausto de Ariz; o la de Hostedi, que en un legajo de 1706 incluye las condiciones de construcción de esa misma ermita. Con más frecuencia aparecen documentos de principios del siglo XVIII, por ejemplo algunos relativos a ganadería, desde el año 1713 en adelante; obligaciones de particulares de suministro de carbones para las Ferrerías, ya desde ese mismo año; el valor del arrendamiento de los frutos decimales en 1725; contratos para labrar hierro, en 1729; censos, en esas mismas fechas, etc. A partir de 1726 hay también información sobre obras y reformas en la Iglesia de San Miguel. Los datos que proporciona este archivo serán ya más abundantes desde mediados de esa centuria.

El Archivo Eclesiástico de Calahorra (A.H.C.) en su Sección Civil posee dos documentos que dan cuenta del pleito que, en 1705, mantienen el cura beneficiado y capellán, Don Domingo de Ojanguren, y los vecinos de San Miguel de Basauri. Los problemas de este mismo cura, en este caso con un particular, están documentados, también, en el A.H.P. V.

En el Archivo Histórico Nacional (A.H.N.) en la Sección de Estado, se encuentra la documentación de una investigación, realizada en el año 1714, que proporciona alguna descripción de la Iglesia de San Miguel.

El Archivo Municipal de Bilbao (A.M.Bi.) que, según recoge Labayru, tiene alguna documentación relativa a Basauri, no ha podido ser consultado.

Entre las fuentes impresas cabe señalar a Lope García de Salazar, quien da alguna noticia del linaje de Artunduaga, fundado por "Juan Fernández de Artunduaga, mercadero llano", Fernando Barquín Milicua, que no cita sus fuentes en este caso, lo hace proceder de los Basurto.

Juan Ramón de Iturriza y Zabala, en su Historia General de Vizcaya, recoge la noticia de la separación que, en el año de 1510, unilateralmente realizaron los vecinos de Basauri respecto de Santa María Magdalena de Arrigorriaga.

Estanislao Jaime de Labayru, en Historia General del Señorío de Vizcaya, se refiere en varias ocasiones a Basauri o a alguno de sus vecinos ilustres. Por ejemplo, en 1375, tomando como base el cuadro realizado por D. Lázaro de Hormaeche, menciona a varios propietarios de casas situadas en Basauri pero vecindadas en Bilbao, como otras de Arrigorriaga, Zarátamo, Galdácano y Bedia. También cita en 1547 a varios vecinos de Basauri, destacando la particularidad de que todos los vecinos, tanto propietarios como arrendatarios, tenían derecho a elegir y ser elegidos para los cargos locales. Igualmente, dice haber visto en el A.M.B. un manuscrito con el título "1546. El Derecho que tiene San Miguel de Basauri de nombrar Capellanes Beneficiados", que no hemos podido encontrar, ni figura en el inventario de 1945.

Fidel de Sagarminaga da noticia del encargo que Martín de Abendaño y Artunduaga recibe del Señorío, en 1598, para el cuidado de las medidas que deberán tomarse en Basauri y Zarátamo contra la epidemia de peste.

Podríamos concluir diciendo que hasta el siglo XVIII los datos son escasos y fragmentarios y a partir de mediados de esa centuria son ya más abundantes.

Libros sobre la historia de Basauri

- BASAURI, 1550-1750 Componentes sociales, mentalidad y vida cotidiana de una anteiglesia - Olga Arenillas San José, Santiago Pérez Hernández, Fernando Poza Tomás, Miriam Villalba Fernández
- HISTORIA DE LA ANTEIGLESIA DE SAN MIGUEL DE BASAURI - José Manuel Azcona Pastor, Miren Bilbao Notario, Txomin Etxebarria Mirones
- BASAURI MI PUEBLO - Román García
- BASAURI, KALEZ KALE
- BASAURIKO BIZIPEN ETA ISTORIOAK - Lino Ayesta